



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): AUCAYAURI IRORI VICTOR
Título Habilitante: 25-ATA-18/P-MAD-DF-003-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAYMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 005-2014-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 27/01/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1199.12
Consultor/Regente que suscribió el plan: NOLORBE GUTIERREZ CAYO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 21/06/2014, Término: 22/06/2014
Nro Res. Inicio PAU: 851-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 764-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 841-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Improcedente
Nro Resolución TFFS: 120-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 1.93U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin
----	----------	------------------	------------------	--------------------	------------------------	------------------------------	------------------------------



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela montana</i> <i>Cedro virgen</i>		432.947	180.179	180.179	100%	41,6%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>		147.889	71.244	71.244	100%	48,2%
3	<i>Couratari guianensis</i> <i>moena amarilla</i>		83.211	5.877	5.877	100%	7,1%
4	<i>Ocotea sp.</i> <i>Roble colorado</i>		237.302	9.08	9.08	100%	3,8%

Fuente: Resolución N° 764-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrela montana</i> <i>Cedro virgen</i>	63	63	100%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>	38	38	100%
3	NN <i>Roble colorado</i>	75	75	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 21:13:11

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.